



Ayuntamiento de Lebrija

ANUNCIO LEBRIJA

Con fecha 7 de abril de 2026 se ha dictado por el Sr. Alcalde-Presidente, Resolución n.º 1214/2026, por la que se nombra como Funcionaria de carrera a la aspirante propuesta por el Tribunal Calificador en la plaza de Administrativo/a del Ayuntamiento de Lebrija, Subgrupo C1, de la Administración General, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022 del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) y por la que se aprueba la constitución de la bolsa de empleo de Administrativo/a, integrada por las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo con el orden de prelación establecido por la puntuación final obtenida, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2025, se aprobaron las bases que han de regir el proceso selectivo para el nombramiento como funcionario/a de carrera y la constitución de una bolsa de empleo de un puesto de Administrativo/a en el Ayuntamiento de Lebrija, mediante el sistema de oposición, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 132 de fecha 11 de julio de 2025.

Vista el acta n.º 7 de fecha 18/02/2026 del Tribunal Calificador por la que se aprueba el listado con las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado el proceso selectivo de Administrativo/a del Ayuntamiento de Lebrija y por el que se propone el nombramiento como funcionario/a de carrera de dicho puesto en base a la calificación final obtenida, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las bases de la convocatoria y en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas conforme al art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

*Vista el acta n.º 10 de fecha 30/03/2026 del Tribunal Calificador por el que se le da respuesta a las peticiones de revisión de examen y contestación a los Recursos de Alzada interpuestos interpuestos por D.º Luis Fernando Moreno Domínguez con D.N.I: **8178*** y con fecha de entrada en este Ayuntamiento 21/02/2026 y de D.º Diana Isabel Garrido Guerrero con D.N.I: **0093*** y con fecha de entrada 24/02/2026 en este Ayuntamiento, ambos dirigidos contra el acta de sesión N.º 7 del citado Tribunal Calificador, publicada el día 19 de febrero de 2026 en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el que se hacía pública la lista de personas aprobadas, la propuesta de nombramiento y la constitución de la bolsa de empleo, de conformidad con lo establecido en el punto 12 de las bases de la convocatoria.*

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

*Primero.- Nombrar a Dña. Virginia Morales Marchal con D.N.I nº **3634*** como funcionaria de carrera en la plaza de Administrativo/a, grupo C1, para el desempeño de las funciones propias de la misma, con efectos desde la fecha de toma de posesión.*

Código Seguro De Verificación	vzoWqlr5rsoDtKCYfu+kcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	07/04/2026 14:39:08
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vzoWqlr5rsoDtKCYfu\$2BkcA\$3D\$3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cuarto.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo de ADMINISTRATIVO/A , integrada por las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo con el orden de prelación establecido por la puntuación final obtenida, conforme a siguiente relación:

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
Virginia Morales Marchal	7,85
Alejandro Tinoco Vega	7,80
Carlos Miguel Puertas	7,35
Luis Fernando Moreno Domínguez	7,20
Manuel Pérez Pavón	6,95
Ester Barranco Mendoza	6,75
Francisco José Posada Castillo	6,65
María Cristina Cárdenas Ruíz	6,60
María Teresa Tirado Verdu	6,50
Beatriz Ibañez Cerezuela	6,45
María del Mar López Cornejo	6,40
José Antonio Sánchez López	6,25
Patricia Valdes Romero	6,25
Isabel Gómez Sevilla	6,25

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
vzoWqlr5rsoDtKCYfu+kcA==	Firmado	07/04/2026 14:39:08
Firmado Por	Página	2/4
Observaciones		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vzoWqlr5rsoDtKCYfu\$2BkcA\$3D\$3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



<i>Juana Muñoz Camacho</i>	6,10
<i>Eloisa María Pérez Mancha</i>	6,05
<i>Miriam Caro Ortega</i>	6,05
<i>Diana Isabel Garrido Guerrero</i>	6,00
<i>Susana Carbu Osorio</i>	6,00
<i>Laura Isabel Muñoz López</i>	5,90
<i>M.ª Ángeles Magríz Tascón</i>	5,90
<i>Lucía Rosado Fernández</i>	5,90
<i>Jonatan S. Gallardo Benítez</i>	5,75
<i>M.ª del Mar Pozo Navarro</i>	5,70
<i>Ana Andrades Sánchez</i>	5,60
<i>Isabel María Gallego Arciniega</i>	5,60
<i>María Dolores Rodríguez García</i>	5,40
<i>María del Carmen Caballero Rosado</i>	5,40
<i>Juan Gonzalo Cansino Galante</i>	5,20
<i>Eugenia Morales Fedriani</i>	5,10

Código Seguro De Verificación	vzoWqlr5rsoDtKCYfu+kcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	07/04/2026 14:39:08
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/vzoWqlr5rsoDtKCYfu\$2BkcA\$3D\$3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ayuntamiento de **Lebrija**

Quinto.-La presente bolsa, de conformidad con lo establecido en el punto 10 de las bases que regulan la convocatoria, tendrá una vigencia máxima de tres años contados desde la fecha de la Resolución que aprueba las mismas.

Sexto.- El régimen de funcionamiento de la bolsa se regirá por lo establecido en el punto 10 de las citadas bases.

Séptimo.- Notificar la presente resolución a la persona interesada y publicar la misma en el B.O.P de Sevilla y en el tablón de anuncios y/o sede electrónica de este Ayuntamiento, accesible a través de la página www.lebrija.es, a los efectos oportunos."

En Lebrija, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE**Fdo. José Benito Barroso Sánchez**

Código Seguro De Verificación	vzoWqlr5rsoDtKCYfu+kcA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	07/04/2026 14:39:08	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/vzoWqlr5rsoDtKCYfu%2BkcA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			